

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15400 SALAMANCA

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 138/2013, referente a la mercantil concursada AUTOTRES CAR, S.L., por Auto de fecha 14 de abril de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso por transformación de la Sección 5.ª de Convenio, al no haberse obtenido el quórum mínimo legal para la celebración de la Junta de Acreedores.

2.- Declarar disuelta la mercantil AUTOTRES CAR, S.L., con CIF B-37392669.

3.- Decretar el cese de los administradores de la concursada en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio siendo sustituidos por el Administrador Concursal, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 14 de abril de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140018412-1